



TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Área usuaria / técnica

Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (UNSEG).

2. Denominación de la contratación

Instalación de letreros, sede principal CONIDA – SAN ISIDRO.

3. Finalidad pública

Mantenimiento de infraestructuras para cumplir con los objetivos de la Entidad.

4. Actividad del POI

Gestión administrativa.

5. Descripción y cantidad del servicio

Ítem N°	Descripción	U.M.	Cantidad
1	Instalación de letreros, sede principal CONIDA – SAN ISIDRO.	Servicio	1

6. Actividades

El servicio Instalación de letreros, sede principal CONIDA – SAN ISIDRO, tiene las siguientes actividades a realizar.

- **Elaboración de letras y logo Entidad con las siguientes características:**

Se suministrarán 28 letras + 1 logo, con las siguientes características técnicas, se adjunta imagen (anexo 1).

- ❖ Tipo: Letras y logo en 3D
- ❖ Material de la letra: MDF (Fibra de Densidad Media) enchapado con aluminio plateado de 8mm para ser usado a la intemperie y a los rayos del sol.
- ❖ Material del logo: La base en MDF enchapado en aluminio alemán de 8mm pintado en color Pantone 540C, el mundo en MDF enchapado en aluminio alemán de 8mm color Pantone 7459 C, línea curvada en MDF enchapado en aluminio plateado de 8mm y punta de la flecha en MDF de 8mm en aluminio alemán pintado Pantone 7599 C. Los colores son de acuerdo a la imagen (anexo 1), para la fabricación del diseño del logo de la entidad están deberán tener diferentes niveles en MDF para luego realizar el correcto enchapado en aluminio y poder diferenciar los detalles del logo.
- ❖ Grosor de las letras pequeñas, acabado: 5cm +/-10%, según anexo 1.
- ❖ Grosor de las letras Grandes, acabado: 10 cm +/-10%, según anexo 1.
- ❖ Tipo de letra: Arial
- ❖ Altura de las letras pequeñas: 20cm +/- 10%
- ❖ Altura de las letras grandes: 50cm +/- 10%
- ❖ Color de las letras: Aluminio plateado
- ❖ Color del logo: Base (Pantone 540 C), mundo (Pantone 7459 C), flecha curvada (plateada) y punta de la flecha (7599 C).
- ❖ Iluminación: Sin iluminación
- ❖ Soporte: Las letras y el logo tendrán su soporte (metálico preparado para uso externo), ubicado en la parte trasera de la misma.



- ❖ Fijación: Sobre pared de forma vertical
 - ❖ Cantidad de letras: 28 unidades
 - ❖ Cantidad de logo: 01 logo de la agencia espacial
 - ❖ Medida total: La medida que ocupara las letras y el logo es de 8m (ancho) x 1.5m (alto).
 - ❖ Letras a fabricar: "A", "G", "E", "N", "C", "I", "A", "E", "S", "P", "A", "C", "I", "A", "L", "D", "E", "L", "P", "E", "R", "Ú," "C", "O", "N", "I", "D", "A".
 - ❖ LOGO: Será de la entidad "CONIDA".
- **Desmontaje de panel, acondicionamiento de pared e instalación de letras y logo**
El contratista deberá realizar las siguientes actividades:
 - ❖ Desmontar el actual panel con letras.
 - ❖ Resanar la pared con masilla y colocar una base de imprimante en las partes de la pared que así lo requieran. Luego el contratista procederá a pintar todo el paño en donde se colocará las letras y el logo de la entidad, con la pintura que proporcionará la Entidad. El área de pintado es de 14m x 3.5m +/- 2 m2, anexo 1.
 - ❖ La altura la cual deberán estar colocadas las letras y el logo, es la misma altura del letrero anterior, aproximadamente 12 metros.
 - ❖ El espacio que ocupará las letras y el logo es de 8m x 1.5m.
 - ❖ El contratista deberá de hacer uso de cuerpos de andamio, carrito elevador o andamio colgantes, las cuales deberán estar en perfectas condiciones, siendo la empresa la responsable de ello.
 - ❖ Se deberán fijar las 28 letras y el logo de la institución, hacer uso de taladro, tarugos y pernos, de anclaje, según anexo 1.
 - ❖ Considerar pared de concreto, la cual presentada curvatura.
 - ❖ Para la seguridad personal del contratista destacado en el servicio, así como de terceros, la contratista dotará al personal involucrado de equipos de protección personal y accesorios de seguridad, prescritos en las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo para actividades en trabajos en altura. Asimismo, para el inicio de los trabajos el contratista deberá entregar el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) salud y pensión de los trabajadores que realizarán los trabajos.
 - ❖ La contratista deberá portar botiquín y equipos de primeros auxilios durante la ejecución de trabajos en altura, las cuales se usarán en caso de un eventual accidente laboral.
 - ❖ Durante el desarrollo de los trabajos, el área será debidamente señalizado, utilizando cintas de Peligro, mallas de seguridad, conos y otros que ameriten.
 - ❖ Las personas involucradas para el servicio deberán estar plenamente identificadas mediante su indumentaria de trabajo (un polo, chaleco de y/o pantalón).
 - ❖ Al finalizar el servicio, el contratista deberá entregar un informe en el que se detallarán las actividades realizadas, antes, durante y después, de las actividades y se adjuntarán fotografías.
 - **Limpieza del área de trabajo**
El contratista deberá retirar todo desmonte generado y limpiar el área de trabajo, asimismo, el panel desmontado deberá ser entregado al encargado de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (UNSEG), y dejarlo en el almacén Conida.



- **Garantía del servicio**

El contratista emitirá un certificado de garantía por doce (12) meses, contados a partir del día siguiente de emitida la conformidad del servicio por parte de la Entidad. Este deberá ser entregado a la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (UNSEG)

- **Subcontratación**

No aplica a la presente contratación.

7. Plan de trabajo

Al día siguiente de notificada la orden de servicio, el contratista enviará vía correo a clopez@conida.gob.pe el Plan de Trabajo (diagrama Gantt) donde se detallarán las actividades a realizar con respecto al tiempo que la demanden.

8. Reglamentos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias nacionales, reglamentos y demás normas

- Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

9. Impacto ambiental

El contratista no arrojará los desperdicios en zonas no autorizadas, cualquier incumplimiento con esta disposición será de su entera responsabilidad y dará lugar a la suspensión del trabajo hasta que la irregularidad sea subsanada.

10. Seguros

El contratista que preste el servicio, presentará obligatoriamente el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) vigente al inicio del servicio donde deberá estar registrados todo el personal que ejecutará el desmonte del panel existente, el pintado e instalación de las letras y logo, asimismo, su personal deberá contar con el Equipo de Protección Personal (EPP) reglamentario de acuerdo a las normas vigentes de seguridad identificado con el logo de la empresa. En caso de incumplimiento se paralizará el servicio.

11. Prestaciones accesorias a la prestación principal

- **Garantía del servicio**

No aplica a la presente contratación.

- **Mantenimiento preventivo**

No aplica a la presente contratación.

- **Soporte técnico**

No aplica a la presente contratación.

- **Capacitación y/o entrenamiento**

No aplica a la presente contratación.



12. Lugar de la prestación del servicio

La elaboración de letras y logo Entidad se realizarán en las instalaciones del contratista.

El servicio de desmontaje, pintado, instalación y limpieza será realizado en calle Luis Felipe Villarán N° 1069 urb. Malibú, distrito de San Isidro - provincia y departamento de Lima.

Horario de trabajo de lunes a viernes desde las 8:30hrs hasta las 15:00hrs, los trabajos a realizar fuera de horario deberán ser coordinados con la entidad CONIDA.

13. Plazo de la ejecución del servicio

El plazo de ejecución será de ocho (8) días calendarios, que se contabilizará a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

14. Entregables

El contratista entregará un informe de los trabajos realizados, dentro del plazo de ejecución del servicio.

El contratista en el informe detallará lo realizado en el servicio (fotos antes, durante y después), indicará las observaciones y recomendaciones para el funcionamiento el correcto funcionamiento.

15. Requisitos del proveedor

• Requisitos del proveedor

- ❖ Registro Nacional de Proveedores: Capítulo de Servicios.
- ❖ Registro Único de Contribuyente (RUC).

• Requisitos del personal

- ❖ **Formación académica**
No aplica a la presente contratación.
- ❖ **Capacitación**
No aplica a la presente contratación.
- ❖ **Experiencia del personal clave**
No aplica a la presente contratación.

16. Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad

Se otorgará un ambiente para sus herramientas y equipos.

17. Adelantos

No aplica a la presente contratación.

18. Confidencialidad

El contratista se compromete en mantener en reserva absoluta toda la información en general a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.



19. Anticorrupción

El proveedor del servicio contratado tiene la obligación de conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente; así como, que de conocer algún acto de corrupción u algún ofrecimiento de ventaja o beneficio indebido por parte de algún servidor público de la Entidad, deberá denunciar este hecho ante la Oficina de Integridad de la Entidad, en el marco de lo establecido en el D.L. 1327 y su Reglamento siendo que el incumplimiento de esta disposición otorga a la Entidad la resolución automática y de pleno derecho de la orden de servicio, basando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

20. Propiedad intelectual

No aplicable en el presente servicio.

21. Medidas de control durante la ejecución contractual

La Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento designará un especialista para que verifique el cumplimiento de los términos de referencia. El contratista deberá subsanar las observaciones formuladas por el especialista.

22. Conformidad de la prestación

La Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento otorgará la conformidad del servicio.

23. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un único pago.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del servicio prestado por el contratista.
- Carta de garantía.
- Informe de conformidad brindada para la UNSEG.
- Comprobante de pago.
- Acta de conformidad.

24. Penalidades aplicables

• Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Donde:

Monto: monto contratado.



Plazo de vigencia: en días, conforme a lo ofertado en su cotización.
F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.
F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendarios.

Cálculo de la penalidad a aplicar

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso

- **Otras penalidades**

No aplica a la presente contratación.

- **Consideraciones generales**

- ❖ El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la contratación.
- ❖ Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- ❖ Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

25. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es por un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

26. Anexo

Anexo 1

27. Requisitos de calificación

No aplica a la presente contratación.

San Isidro, 30 de mayo del 2024

Atentamente,

Teniente FAP

JUAN EDUARDO ARANIBAR PAREDES

Jefe de la Unidad de Servicios Generales Y Mantenimiento
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ - CONIDA



ANEXO 1

